



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN LEY 1712 DE 2014.

BOGOTÁ, DC 30 DE NOVIEMBRE 2025

Tabla de contenido

OBJETIVOS 3

1.1 Objetivo General 3

1.2 Objetivos Específicos 3

ALCANCE 3

CRITERIOS DE SEGUIMIENTO 3

METODOLOGÍA 4

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO 5

CONCLUSIONES 30

RECOMENDACIONES 31

OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Realizar el seguimiento al Cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 del 2014 *“por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*, y en su Decreto Reglamentario N°103 de 2015 *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 del 2014 y se dictan otras disposiciones”*.

1.2 Objetivos Específicos

- Verificar que la aplicación y el cumplimiento de las normas vigentes, tanto externas como internas, dentro del marco de las funciones que determina el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones, especialmente en los literales e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios y f) Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones , a fin que se obtengan los resultados esperados.
- Evaluar la oportuna actualización en el registro de la información publicada en el marco de la Ley 1712 del 2014 en el portal Web de la entidad.
- Evaluar el rol de la Procuraduría General de la Nación, en el marco de la Ley 1712 del 2014 encargada de velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la misma.

ALCANCE

Verificación de la Información publicada en la sección índice de Transparencia y Acceso a la información del portal web de la Entidad, y la Matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA1), a fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con corte a noviembre del 2024.

De igual modo el rol de la Procuraduría General de la Nación, como integrante del Ministerio Público y Ente garante del cumplimiento de la misma, en las entidades y personas obligadas al acatamiento de esta.

CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

Este seguimiento utiliza los siguientes criterios de seguimiento:

- Ley N°1712 de 2014, *“Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”*
- Ley N°1474 de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*

¹ Es un indicador sintético de los pesos preestablecidos que se alimenta de un formulario de auto diligenciamiento, compuesto de una serie de preguntas agrupadas por niveles, secciones y anexos, que a su vez se discriminan por las temáticas descritas en la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic), las cuales describen el cumplimiento del sujeto frente a las obligaciones de la Ley 1712 de 2014. La “matriz de cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014” es la herramienta que sintetiza todos los ítems/preguntas que los sujetos deben examinar o tener en cuenta para efectivamente cumplir con la norma. Este indicador sintético se establece en una escala ordinal de 0 a 100 puntos, donde a mayor valor se obtenga; mayor será el nivel de cumplimiento de la Ley. Consultado en: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ita.aspx?utm_source=chatgpt.com

- Decreto 1518 de 2020 del Ministerio de la Información y las Comunicaciones, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materiales de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos”.
- Decreto N°1078 del 2015 del Ministerio de la Información y las Comunicaciones, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- Decreto N°103 de 2015 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de la Información y las Comunicaciones, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la Información Pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.
- Decreto 1494 de 2015, por el cual se corrigen yerros de la Ley 1712 del 2014”.
- Decreto 1081 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario único del Sector Presidencia de la Republica y decretan disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.
- Directiva Interna 006 de 2016, Por medio de la cual se establecen directrices internas para el cumplimiento de las obligaciones de la Procuraduría General de la Nación como sujeto Obligado de la Ley 1712 de 2014 y demás normas reglamentarias.
- Resolución 138 de 2018, Por la cual se modifica la resolución 017 de 2000, se asignan funciones y se organizan dependencias al interior de la PGN.
- Directiva 006 de 2019, Diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información- ITA- de conformidad con las disposiciones N° 861 de septiembre 10 de 2019, “Por medio de la cual se adopta la Actualización del Modelo Estándar de Control Interno y se dictan otras disposiciones”.
- Circular 018 de septiembre 22 de 2021, Implementación de la Resolución 1519 de 2020, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos” del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) y la aplicación de la matriz ITA.

METODOLOGÍA

La metodología empleada para el desarrollo del presente seguimiento combina las técnicas de observación y verificación documental.

La técnica de observación permitió constatar la información publicada en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Portal Web de la Procuraduría General de la Nación, verificando su disponibilidad, actualización y accesibilidad.

Todo esto conforme a los parámetros de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020.

Por otra parte, la técnica de verificación documental permitió contrastar los datos publicados con los documentos oficiales que los respaldan, evaluando su coherencia veracidad y vigencia.

La combinación de ambas técnicas posibilitó obtener un panorama integral sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa y la calidad de la información dispuesta al público.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) expidió la Resolución 1519 del 24 de agosto del 2020, mediante la cual establecen los estándares y directrices para la publicación de la información prevista en la Ley 1712 de 2014, así como los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.

Dicha resolución dejó sin efecto la Resolución 3564 de 2015, actualizando el marco normativo aplicable a los procesos de transparencia y divulgación de la información pública.

Con el fin de armonizar los mecanismos de evaluación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) Con los lineamientos de esta nueva norma, la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10 para la Moralidad y Transparencia Pública adelantó, a partir de febrero del 2021, mesas de trabajo conjuntas con MinTIC y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Estas sesiones tuvieron como propósito ajustar la Matriz de Cumplimiento ITA, garantizando que tanto la Procuraduría General de la Nación como las demás entidades obligadas pudieran cumplir de manera integral con lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020.

El presente análisis se desarrolla a partir de la evaluación del sitio de Transparencia actualmente disponible en el portal web institucional, en el cual se examinan los resultados, diferencias y hallazgos identificados durante el proceso de revisión comparativa de la información publicada.

En relación con lo publicado en la sección de Transparencia y Acceso a la Información en Portal Web de la Entidad, se verifico lo siguiente:

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	N o	N/A	
1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB	1.1. Directrices de Accesibilidad Web	a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2025/Agosto/Anexo%20tecnico%201%202025%20agosto.pdf
		b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias,	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2025/Agosto/Anexo%20tecnico%201%202025%20agosto.pdf

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	No	N/A	
		información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).				
		c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Tra nsparenci.aspx
		d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Tra nsparenci.aspx
		e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Tra nsparenci.aspx
		f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Tra nsparenci.aspx
		g. ¿Se permite control de contenidos con	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Tra nsparenci.aspx

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	N o	N/A	
		movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?				
		h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf)?	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Transparenci.aspx
		i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Transparenci.aspx
2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	2.1. Top Bar (GOV.CO)	a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redirija al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Inicio.aspx
	2.2. Footer o pie de página	Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:				
		a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Inicio.aspx
		b. Nombre de la entidad.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Inicio.aspx
		c. vínculo a redes sociales, para ser	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Inicio.aspx

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	N o	N/A	
		redireccionado en los botones respectivos.				
		DATOS DE CONTACTO:				
		a. Teléfono conmutador.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Inicio.aspx
		b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Inicio.aspx
		c. Línea anticorrupción.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Inicio.aspx
		d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Inicio.aspx
		e. Correo de notificaciones judiciales.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Inicio.aspx
		f. Enlace para el mapa del sitio.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Inicio.aspx
		g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Inicio.aspx
	2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal	a. Términos y condiciones.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/politicas-proteccion-datos.aspx
		b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/politicas-proteccion-datos.aspx
		c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.			X	La Procuraduría General de la Nación no cuenta con una política propia para derechos de autor, aplica las existentes a nivel nacional: Ley 23 de 1982 Ley 1450 de 2011
		d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/politicas-proteccion-datos.aspx
	2.4. Requisitos mínimos en menú destacado	a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Transparencia.aspx
		b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.	X			https://www.procuraduria.gov.co/atencion-ciudadano/Pages/default.aspx
		c. Menú "Participa".	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/participa.aspx

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	N o	N/A	
3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	3.1. Misión, visión, funciones y deberes	a. Misión y visión.	X			https://www.procuraduria.gov.co/procuraduria/conozca-entidad/Pages/mision-vision.aspx
		b. Funciones y deberes.	X			https://www.procuraduria.gov.co/procuraduria/conozca-entidad/Pages/objetivos-funciones.aspx
	3.2. Estructura orgánica - organigrama	a. Organigrama	X			https://www.procuraduria.gov.co/procuraduria/conozca-entidad/Pages/estructura.aspx
	3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos	a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	X			https://www.procuraduria.gov.co/procuraduria/planeacion-control/Pages/mapa-procesos.aspx
	3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	a. Información de contacto.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/directorio-dependencias.aspx
		b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).	X			https://www.procuraduria.gov.co/procuraduria/Pages/sedes-procuradurias-regionales-provinciales.aspx
		c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso de que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).	X			https://www.procuraduria.gov.co/procuraduria/Pages/sedes-procuradurias-regionales-provinciales.aspx
		d. Horarios y días de atención al público.	X			https://www.procuraduria.gov.co/procuraduria/Pages/sedes-procuradurias-regionales-provinciales.aspx
		e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).	X			https://www.procuraduria.gov.co/procuraduria/Pages/sedes-procuradurias-regionales-provinciales.aspx
	3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	a. Nombres y apellidos completos.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2025/Mayo%202025/Directorio%20servidores_PGN_2025.pdf
		b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2025/Mayo%202025/Directorio%20servidores_PGN_2025.pdf
		c. Formación académica.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2024/Marzo%202024/Directorio%20de%20servidores%20publicos%20PGN-2024%20%281%29.pdf
		d. Experiencia laboral y profesional.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2024/Marzo%202024/Directorio%20de%20servidores%20publicos%20PGN-2024%20%281%29.pdf
		e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2024/Marzo%202024/Directorio%20de%20servidores%20publicos%20PGN-2024%20%281%29.pdf

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	No	N/A	
		f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2024/Marzo%202024/Directorio%20de%20servidores%20publicos%20PGN-2024%20%281%29.pdf
		g. Dirección de correo electrónico institucional.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2024/Marzo%202024/Directorio%20de%20servidores%20publicos%20PGN-2024%20%281%29.pdf
		h. Teléfono Institucional.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2024/Marzo%202024/Directorio%20de%20servidores%20publicos%20PGN-2024%20%281%29.pdf
		i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2024/Junio%202024/Escala%20salarial%202024%20%281%29.pdf
		j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/modulo-plan-de-compras.aspx
	3.6. Directorio de entidades	a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Inicio.aspx
	3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	X			https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/docs/190829-directorio-agremiaciones-asociaciones-grupos-interes-PGN.pdf
	3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	X			https://www.procuraduria.gov.co/atencion-ciudadano/Pages/portafolio-servicios.aspx
		b. Normas.	X			https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/docs/Anexo-1-Pol%c3%adtica-de-atenci%c3%b3n-al-ciudadano-V2.pdf
		c. Formularios.	X			https://www.procuraduria.gov.co/PQRSDF/Pages/default.aspx
		d. Protocolos de Atención.	X			https://apps.procuraduria.gov.co/portal/media/file/protocolos_de_atencion_al_ciudadano/html/index-2.html
	3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en	a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	X			https://apps.procuraduria.gov.co/portal/Mapa-de-procesos-component.page?action=consultar_mapaProceso&keycontent=481&macroproceso=3&proceso=19#postfind

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	N o	N/A	
	las diferentes áreas					
	3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.	X			https://www.procuraduria.gov.co/PQRSDF/Pages/default.aspx
	3.11. Calendario de actividades	a. Calendario de actividades.	X			https://www.procuraduria.gov.co/PQRSDF/Pages/default.aspx
	3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público	a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Transparenci.aspx
	3.13. Entes y autoridades que lo vigilan	a. Nombre de la entidad.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2024/Febrero%20de%202024/190828-entidades-vigilancia-control-pgn.pdf
		b. Dirección.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2024/Febrero%20de%202024/190828-entidades-vigilancia-control-pgn.pdf
		c. Teléfono.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2024/Febrero%20de%202024/190828-entidades-vigilancia-control-pgn.pdf
		d. E-mail.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2024/Febrero%20de%202024/190828-entidades-vigilancia-control-pgn.pdf
		e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2024/Febrero%20de%202024/190828-entidades-vigilancia-control-pgn.pdf
		f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2024/Febrero%20de%202024/190828-entidades-vigilancia-control-pgn.pdf
		g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2024/Febrero%20de%202024/190828-entidades-vigilancia-control-pgn.pdf

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	No	N/A	
	3.14. Publicación de hojas de vida	a. Publicación de hojas de vida.			X	La Procuraduría General de la Nación, como órgano de control no está obligada a realizar publicación en el portal aspirante de la Presidencia de la República, conforme a los decretos 4567/2011, 1083/2015, 1466/2018 y 1622/2018.
4. NORMATIVA	4.1. Normativa de la entidad o autoridad	Leyes.	X			https://www.procuraduria.gov.co/procuraduria/Pages/Normatividad.aspx
		Decreto Único Reglamentario.	X			https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/docs/A_Decreto_262_Total_final_publicado.pdf
		Normativa aplicable.	X			https://www.procuraduria.gov.co/procuraduria/Pages/Normatividad.aspx
		Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.			X	"No aplica según lo definido en Artículo 119 de la Ley 489 de 1998. Artículo 379 del Decreto Ley 1333 de 1986."
		Políticas, lineamientos y manuales.				
		a. Políticas y lineamientos sectoriales.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/politicas-lineamientos-manuales.aspx
		b. Manuales.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/politicas-lineamientos-manuales.aspx
		c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/politicas-lineamientos-manuales.aspx
		Agenda Regulatoria.			X	No aplica ya que la PGN no pertenece a los sujetos obligados de este literal es decir Ministerios y Departamentos Administrativos de la Rama Ejecutiva del Poder Público, según lo definido en el Decreto 1273 de 2020
	4.2. Búsqueda de normas	a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.	X			https://www.suin-juriscol.gov.co/suinjuriscol/index.html?filtro=procuraduria&x=0&y=0
		b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.	X			https://www.procuraduria.gov.co/procuraduria/Pages/normatividad.aspx
	4.3. Proyectos de normas para comentarios	a. Proyectos normativos.			X	No aplica ya que la PGN no expide proyectos normativos por su naturaleza de organismo de control según decreto ley 262 de 2000 y el decreto 1851 de 2021
		b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.			X	No aplica ya que la PGN no expide proyectos normativos por su naturaleza de organismo de control según decreto ley 262 de 2000 y el decreto 1851 de 2021
		c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.			X	No aplica ya que la PGN no expide proyectos normativos por su naturaleza de organismo de control según decreto ley 262 de 2000 y el decreto 1851 de 2021
5. CONTRATACIÓN	5.1. Plan Anual de Adquisiciones	Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/modulo-plan-de-compras.aspx

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	N o	N/A	
		modificaciones que se realicen.				
	5.2. Publicación de la información contractual	Información de gestión contractual en el SECOP.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/contratacion.aspx
	5.3. Publicación de la ejecución de los contratos	Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:				
		a. Fecha de inicio y finalización.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/contratacion.aspx
		b. Valor del contrato.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/contratacion.aspx
		c. Porcentaje de ejecución.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/contratacion.aspx
		d. Recursos totales desembolsados o pagados.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/contratacion.aspx
		e. Recursos pendientes de ejecutar.	X			https://apps.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.ContratacionComponentPageFactory
		f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).	X			https://apps.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.ContratacionComponentPageFactory
	5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras	Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	X			https://apps.procuraduria.gov.co/portal/media/file/modulo_calidad/mapa_proceso//3005_AB-M-01%20MANUAL%20DE%20CONTRATACION.pdf
	5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.			X	Nota 3.5.1. No aplica toda vez que la Entidad contrata a través del SECOP II y los contratos son electrónicos, por tal motivo no existen formatos estandarizados. En cuanto a los pliegos tipo, Colombia Compra Eficiente es el ente rector en materia de contratación y es quien emite estos documentos
6. PLANEACIÓN	6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/modulo-ejecucion-presupuestal.aspx
	6.2. Ejecución presupuestal	Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/modulo-ejecucion-presupuestal.aspx
		PLAN DE ACCIÓN:				

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	No	N/A	
	6.3. Plan de Acción	a. Objetivos.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Transparenci.aspx
		b. Estrategias.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Transparenci.aspx
		c. Proyectos.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Transparenci.aspx
		d. Metas.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Transparenci.aspx
		e. Responsables.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Transparenci.aspx
		f. Planes generales de compras.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/modulo-plan-de-compras.aspx
		g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/modulo-proyecto-de-inversion.aspx
		h. Presupuesto desagregado con modificaciones.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/consulta-modulo-ejecucion-presupuestal.aspx
	6.4. Proyectos de Inversión	Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/modulo-proyecto-de-inversion.aspx
	6.5. Informes de empalme	Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2025/Enero/INFORME%20PEI%20Y%20PAI%202021-2024-%20FINAL-280125.pdf
	6.6. Información pública y/o relevante	Divulgar los informes o comunicados de información relevante.			X	No aplica ya que la PGN por su naturaleza según lo definido en el artículo 262 de 2000, no es empresas industriales y comerciales del Estado, o Sociedad de Economía Mixta.
	6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría	Informe de Gestión.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/informes-gestion-evaluacion-auditoria.aspx
		Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/informes-gestion-evaluacion-auditoria.aspx
		Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/rendicion-de-cuentas-2024.aspx
		Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/informes-gestion-evaluacion-auditoria.aspx

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	N o	N/A	
		Planes de mejoramiento:				
		a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/informes-gestion-evaluacion-auditoria.aspx
		b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.	X			https://www.contraloria.gov.co/documents/20125/313703/Nro+001+Informe+PGN+-+En+revisio.pdf/684927a7-0f03-4a03-5b0e-60a1f38e56a4?t=1625851735079&download=true
		c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/informes-gestion-evaluacion-auditoria.aspx https://www.procuraduria.gov.co/Pages/rendicion-de-cuentas-2024.aspx A la fecha no se han recibido comentario...
	6.8. Informes de la Oficina de Control Interno	a. Informe pormenorizado.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/informes-de-control-interno.aspx
		b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/informes-de-control-interno.aspx
	6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/informe-defensa-publica-dano-antijuridico.aspx
	6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2025/Julio/Informe%20Seguimiento%20PQRSDF%20Primer%20Semestre%202025%20%28002%29.pdf
		Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:				
		a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2025/Julio/Informe%20Seguimiento%20PQRSDF%20Primer%20Semestre%202025%20%28002%29.pdf
		Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE			X	Se recibieron 317728 y el primer semestre de 2025 fueron 343.000

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	N o	N/A	
		VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.				
		b. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.			X	Ninguna de las solicitudes requirió traslado a otra entidad. Todas se resolvieron internamente
		Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron trasladadas a otra entidad durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.			X	Ninguna de las solicitudes requirió traslado a otra entidad. Todas se resolvieron internamente
		c. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documentos/2025/Febrero/Informe%20Seguimiento%20PQRSDF%20Segundo%20Semestre%202024.pdf
		d. Sección en el informe reportando el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.		X		En la Procuraduría, el acceso a la información pública es un derecho fundamental protegido por la Constitución y, según el artículo 4 la Ley Estatutaria 1712 de 2014, solo puede ser restringido de manera excepcional y bajo una interpretación restrictiva, siempre que se trate de las excepciones que de manera explícita señalan la ley y la Constitución.

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	No	N/A	
		Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron negadas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.			X	La Procuraduría, el acceso a la información pública es un derecho fundamental protegido por la Constitución y, según el artículo 4 la Ley Estatutaria 1712 de 2014, solo puede ser restringido de manera excepcional y bajo una interpretación restrictiva, siempre que se trate de las excepciones que de manera explícita señalan la ley y la Constitución.
7. TRÁMITES	7.1. Trámites	TRÁMITES:				
		a Normatividad que sustenta el trámite.	X			https://www.procuraduria.gov.co/SIRI/Pages/SIRI-normatividad.aspx
		Procesos.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/mapa-procesos.aspx
		Costos asociados.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx
		Formatos y/o formularios asociados.	X			https://www.procuraduria.gov.co/SIRI/Pages/SIRI-formularios.aspx
8. PARTICIPA	8.1. Descripción General	a. Descripción General del Menú Participa.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/participa.aspx
		b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/participa.aspx
		c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2025/Junio/documento%20diagramado%20Actualizaci%C3%B3nEstrategiaParticipacionCiudadan.pdf#search=Estrategia%20de%20Participaci%C3%B3n
		d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/rendicion-de-cuentas-2024.aspx
		e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/participa.aspx
		f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/rendicion-de-cuentas-pgn.aspx

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	N o	N/A	
		g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Eventos.aspx
		h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Eventos.aspx
		i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.	X			https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=bXq0_MZG80uxGdknkA_8GUmjKCA3kqdMjuTkpuvIb0pUNjhKTvdDR0pFSEdKUllaN0NDNINRNFRUMiQIQCN0PWcu
		j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.	X			https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=bXq0_MZG80uxGdknkA_8GUmjKCA3kqdMjuTkpuvIb0pUNjhKTvdDR0pFSEdKUllaN0NDNINRNFRUMiQIQCN0PWcu
	8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	Diagnóstico e identificación de problemas:				
		a. Publicación temas de interés.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/participacion-diagnostico-necesidades-identificacion-problemas.aspx
		b. Caja de herramientas.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/caja-de-herramientas.aspx
		c. Herramienta de evaluación.	X			https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=bXq0_MZG80uxGdknkA_8GUmjKCA3kqdMjuTkpuvIb0pUOUhBWDAYVUgzMkZUV1RTUzFBMzEzVEVORIQIQCN0PWcu
		d. Divulgar resultados.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/rendicion-de-cuentas-pgn.aspx
		Planeación y presupuesto participativo:				

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	N o	N/A	
		a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.			X	En cuanto al presupuesto participativo, la PGN, como Organismo de Control no está obligada a ejecutar este mecanismo según lo dispuesto en los artículos 89, 90 y 91 de la Ley 1757 de 2015 que señala disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Artículo 90. Definición. El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil. Para ello, los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.
		b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.			X	En cuanto al presupuesto participativo, la PGN, como Organismo de Control no está obligada a ejecutar este mecanismo según lo dispuesto en los artículos 89, 90 y 91 de la Ley 1757 de 2015 que señala disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Artículo 90. Definición. El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil. Para ello, los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	N o	N/A	
		c. Publicar la información sobre las decisiones.			X	"En cuanto al presupuesto participativo, la PGN, como Organismo de Control no está obligada a ejecutar este mecanismo según lo dispuesto en los artículos 89, 90 y 91 de la Ley 1757 de 2015 que señala disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Artículo 90. Definición. El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil. Para ello, los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos."
		d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).			X	"En cuanto al presupuesto participativo, la PGN, como Organismo de Control no está obligada a ejecutar este mecanismo según lo dispuesto en los artículos 89, 90 y 91 de la Ley 1757 de 2015 que señala disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Artículo 90. Definición. El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil. Para ello, los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos."
		Consulta Ciudadana:				
		a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.			X	NOTA: Conforme a lo establecido en el Decreto 1273 del 2020 y la resolución 371 de 2020; La Procuraduría General de la Nación como Organismo de Control no expedimos políticas públicas.
		b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.			X	NOTA: Conforme a lo establecido en el Decreto 1273 del 2020 y la resolución 371 de 2020; La Procuraduría General de la Nación como Organismo de Control no expedimos políticas públicas.

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	N o	N/A	
		c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.			X	NOTA: Conforme a lo establecido en el Decreto 1273 del 2020 y la resolución 371 de 2020; La Procuraduría General de la Nación como Organismo de Control no expedimos políticas públicas.
		d. Crear un enlace que redireccione a la Sección Normativa.			X	NOTA: Conforme a lo establecido en el Decreto 1273 del 2020 y la resolución 371 de 2020; La Procuraduría General de la Nación como Organismo de Control no expedimos políticas públicas.
		e. Facilitar herramienta de evaluación.			X	NOTA: Conforme a lo establecido en el Decreto 1273 del 2020 y la resolución 371 de 2020; La Procuraduría General de la Nación como Organismo de Control no expedimos políticas públicas.
		Colaboración e innovación:				
		a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.	X			https://share.google/exqWTzyiZpbHDtVBX
		b. Convocatoria con el reto.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/colaboracion-innovacion.aspx
		c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/colaboracion-innovacion.aspx
		d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/colaboracion-innovacion.aspx
		e.Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/colaboracion-innovacion.aspx
		f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/colaboracion-innovacion.aspx
		Rendición de cuentas:				
		a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/rendicion-de-cuentas-pgn.aspx
		b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/rendicion-de-cuentas-pgn.aspx
		c. Calendario eventos de diálogo.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/rendicion-de-cuentas-pgn.aspx
		d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/informes-gestion-evaluacion-auditoria.aspx
		e. Habilitar un canal para eventos de diálogo	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Eventos.aspx
		Articulación con sistema				

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	No	N/A	
		nacional de rendición de cuentas.				
		f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/Agosto%20de%202023/Preguntas%20sobre%20Rendicio%cc%81n%20de%20Cuentas%20%281%29%20%281%29.pdf
		g. Memorias de cada evento.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/rendicion-de-cuentas-pgn.aspx
		h. Acciones de mejora incorporadas.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/rendicion-de-cuentas-pgn.aspx
		Control social:				
		a. Informar las modalidades de control social.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/control-social.aspx
		b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.			X	No aplica ya que la PGN no expide proyectos normativos por su naturaleza de organismo de control según decreto ley 262 de 2000 y el decreto 1851 de 2021
		c. Resumen del tema objeto de vigilancia			X	No aplica ya que la PGN no expide proyectos normativos por su naturaleza de organismo de control según decreto ley 262 de 2000 y el decreto 1851 de 2021
		d. Informes del interventor o el supervisor			X	No aplica ya que la PGN no expide proyectos normativos por su naturaleza de organismo de control según decreto ley 262 de 2000 y el decreto 1851 de 2021
		e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/control-social.aspx
		f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.		X		No se tienen registros de las acciones de las veedurías ciudadanas https://www.procuraduria.gov.co/Pages/control-social.aspx
		g. Acciones de mejora.		X		No se tienen registros de las acciones de las veedurías ciudadanas https://www.procuraduria.gov.co/Pages/control-social.aspx
9. DATOS ABIERTOS	9.1. Instrumentos de gestión de la información	Instrumentos de gestión de la información:				
		Registros de activos de información:				
		a. Nombre o título de la categoría de la información.	X			https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/Matriz-de-Datos-de-Registro-de-Activos-de-Informac/23qk-hrmh/about_data
		b. Descripción del contenido la categoría de información.	X			https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/Matriz-de-Datos-de-Registro-de-Activos-de-Informac/23qk-hrmh/about_data

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	N o	N/A	
		c. Idioma.	X			https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/Matriz-de-Datos-de-Registro-de-Activos-de-Informac/23qk-hrmh/about_data
		d. Medio de conservación y/o soporte.	X			https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/Matriz-de-Datos-de-Registro-de-Activos-de-Informac/23qk-hrmh/about_data
		e. Formato.	X			https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/Matriz-de-Datos-de-Registro-de-Activos-de-Informac/23qk-hrmh/about_data
		f. Información publicada o disponible.	X			https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/Matriz-de-Datos-de-Registro-de-Activos-de-Informac/23qk-hrmh/about_data
		g. Enlace a www.datos.gov.co .	X			https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/Matriz-de-Datos-de-Registro-de-Activos-de-Informac/23qk-hrmh/about_data
		Índice de información clasificada y reservada:				
		a. Nombre o título de la categoría de información.	X			https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/Matriz-de-Datos-de-Registro-de-Activos-de-Informac/23qk-hrmh/about_data
		b. Nombre o título de la información.	X			https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/Matriz-de-Datos-de-Registro-de-Activos-de-Informac/23qk-hrmh/about_data
		c. Idioma.			X	en las normas analizadas no se menciona de forma expresa "idiomas, dialectos o lenguas" Dicho fundamento se encuentra en el artículo 10 de la Constitución Política de Colombia acceso universal y no discriminatorio
		d. Medio de conservación y/o soporte.	X			https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion%2F30044657&utm_source=chatgpt.com
		e. Fecha de generación de la información.	X			https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/Matriz-de-Datos-de-Registro-de-Activos-de-Informac/23qk-hrmh/about_data
		f. Nombre del responsable de la producción de la información.	X			https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/Matriz-de-Datos-de-Registro-de-Activos-de-Informac/23qk-hrmh/about_data
		g. Nombre del responsable de la información.	X			https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion%2F30044657&utm_source=chatgpt.com

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	N o	N/A	
		h. Objetivo legítimo de la excepción.	X			https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/Matriz-de-Datos-de-Registro-de-Activos-de-Informac/23qk-hrmh/about_data
		i. Fundamento constitucional o legal.	X			https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/Matriz-de-Datos-de-Registro-de-Activos-de-Informac/23qk-hrmh/about_data
		j. Fundamento jurídico de la excepción.	X			https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/Matriz-de-Datos-de-Registro-de-Activos-de-Informac/23qk-hrmh/about_data
		k. Excepción total o parcial.	X			https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/Matriz-de-Datos-de-Registro-de-Activos-de-Informac/23qk-hrmh/about_data
		l. Plazo de la clasificación o reserva.	X			https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/-ndice-de-Informaci-n-Clasificada-y-Reservada-de-l/6bjf-di7w/about_data
		m. Enlace a www.datos.gov.co .	X			https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/-ndice-de-Informaci-n-Clasificada-y-Reservada-de-l/6bjf-di7w/about_data
		Esquema de publicación de la información:				
		a. Nombre o título de la información.	X			https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/-ndice-de-Informaci-n-Clasificada-y-Reservada-de-l/6bjf-di7w/about_data
		b. Idioma.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Transparenci.aspx
		c. Medio de conservación y/o soporte	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Transparenci.aspx
		d. Formato	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Transparenci.aspx
		e. Fecha de generación de la información	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Transparenci.aspx
		f. Frecuencia de actualización.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Transparenci.aspx
		g. Lugar de consulta.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Transparenci.aspx
		h. Nombre del responsable de la producción de la información.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Transparenci.aspx
		i. Nombre del responsable de la información.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Transparenci.aspx
		Programa de gestión documental:				

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	N o	N/A	
		a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documentos/2024/Mayo/3664_DO-PR-01%20PROGRAMA%20DE%20GESTI%c3%93N%20DOCUMENTAL%20-%20PGD.pdf
		b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Transparenci.aspx
		Tablas de retención documental:				
		a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	X			https://drive.google.com/drive/folders/1D2lmNMmc-qs9xQmKj5D0fLDJ7jNHeI9Ah
		b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documentos/2024/Junio%202024/RESOLUCION%20130%20DE%2026%20DE%20ABRIL%20DE%202024.pdf

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	N o	N/A	
	9.2. Sección de Datos Abiertos	Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).	X			https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/Matriz-de-Datos-de-Registro-de-Activos-de-Informac/23qk-hrmh
10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	10.1. Información para Grupos Específicos.	a. Información para niños, niñas y adolescentes.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ninos.aspx
		b. Información para Mujeres.	X			https://www.procuraduria.gov.co/delegadas/Pages/defensa-derechos-Infancia-adolescencia-familia-mujeres.aspx
		c. Otros de grupos de interés.	X			https://www.generoyenfoquediferencial.com/
11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	11.1. Normatividad Especial	Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Procuraduria-delegada-ldefensa-patrimonio-publico-transparencia-integridad/Pages/normatividad.aspx
12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	12.1. Procesos de recaudo de rentas locales	Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:				
		a. Flujogramas.			X	*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.
		b. Procedimientos.			X	*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.
		c. Manuales aplicables.			X	*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.
	12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:				
		a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.			X	*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	N o	N/A	
		b. Sujeto activo.			X	*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.
		c. Sujeto pasivo.			X	*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.
		d. Hecho generador.			X	*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.
		e. Hecho imponible.			X	*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.
		f. Causación.			X	*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.
		g. Base gravable.			X	*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.
		h. Tarifa.			X	*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.
13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	X			https://www.procuraduria.gov.co/atencion-ciudadano/Pages/default.aspx
	13.2. Canales de atención y pida una cita	a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e	X			https://www.procuraduria.gov.co/atencion-ciudadano/Pages/default.aspx

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	N o	N/A	
		información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.				
		b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.	X			https://www.procuraduria.gov.co/atencion-ciudadano/Pages/Agenda-tu-cita.aspx
	13.3. PQRSD	Condiciones técnicas:				
		a. Acuse de recibo.	X			https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/
		b. Validación de campos.	X			https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/
		c. Mecanismos para evitar SPAM.	X			https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/
		d. Mecanismo de seguimiento en línea.	X			https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/
		e. Mensaje de falla en el sistema.	X			https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/
		f. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad.	X			https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/
		g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.	X			https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/Queja/
		h. Seguridad Digital.	X			https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/Tr%C3%A1mites/
		Condiciones del formulario:				
		a. Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).	X			https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/Tr%C3%A1mites/
		b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.	X			https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/
		c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -	X			https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	N o	N/A	
		Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).				
		d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.	X			https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/
		e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).	X			https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/
		f. Correo electrónico.	X			https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/
		g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso de que sea diferente al de Colombia).	X			https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/
		h. Número de contacto.	X			https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/
		i. Objeto de la PQRS.	X			https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/
		j. Adjuntar documentos o anexos.	X			https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/
		k. Aviso de aceptación de condiciones.	X			https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/
		l. Botón "Enviar".	X			https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/
14. SECCIÓN DE NOTICIAS	14.1. Sección de Noticias	a. Sección de noticias.	X			https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Noticias.aspx
15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/RESOLUCION%20910%20DE%202019.pdf https://apps.procuraduria.gov.co/portal/Mapa-de-procesos-component.page#postfind
		b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de	X			https://www.procuraduria.gov.co/Documents/RESOLUCION%20910%20DE%202019.pdf https://apps.procuraduria.gov.co/portal/Mapa-de-procesos-component.page#postfind

Categoría de información			Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II	Sí	No	N/A	
		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?				
		c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)? * (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")			X	La entidad en el último año no ha registrado incidentes relacionados con seguridad informática

CONCLUSIONES

- El reporte muestra que la entidad presenta altos estándares de transparencia y publicación de información, con solo pequeñas oportunidades de mejora que no afectan significativamente el resultado global.
- Se ha evidenciado un esfuerzo permanente por parte de la Procuraduría General de la Nación para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia, contribuyendo así al fortalecimiento de la rendición de cuentas y al acceso oportuno a la información pública.
- La implementación de la Ley de Transparencia ha fortalecido la confianza de la ciudadanía en la entidad, al facilitar el acceso a información clave sobre la gestión institucional y el manejo de los recursos públicos.
- El sitio web de la Procuraduría General de la Nación resulta útil para los distintos grupos de interés, dado que presenta una estructura clara, dinámica e intuitiva, lo que permite ubicar con facilidad los apartados relacionados con Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- La Ley de Transparencia constituye un mecanismo fundamental para mitigar riesgos de corrupción, ya que al aumentar la visibilidad de las actuaciones públicas se disminuyen las posibilidades de incurrir en prácticas inadecuadas.

RECOMENDACIONES

- Actualizar constantemente la información publicada, para dar cumplimiento a lo señalado en la Ley de transparencia.
- Verificar que la información de cada enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentre actualizado y disponible para consulta de la ciudadanía.
- Promover la cultura de transparencia en la entidad, incentivando a todas las áreas a suministrar información clara, veraz y oportuna.
- Continuar Garantizando la calidad y claridad de la información publicada, de manera que sea comprensible y útil para la ciudadanía.

Elaboró:



ROBERTO HINOJOSA VIDAL
Funcionario Oficina de Control interno

Vo.Bo.



PEDRO GABRIEL MEDIVIL GUZMAN
Jefe Oficina de Control Interno